



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Jueves 22 de Julio de 2021

NÚM. 21

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS REYES, MICHOACÁN

DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y COMPRAVENTA DE ÁREA DE DONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA

EL C. DAVID ISRAEL PEÑA GARCÍA, Secretario del H. Ayuntamiento de Los Reyes, Michoacán, dentro del periodo 2018-2021, hace constar y que suscribe -----

CERTIFICA

Que en el libro de Actas del propio cuerpo edilicio, se encuentra asentada la Ordinaria número 141 ciento cuarenta y uno, de fecha 7 de Junio del 2021 dos mil veintiuno, la cual en el punto número siete ASUNTOS GENERALES inciso c), se trató el siguiente punto que a la letra dice: -----

C) DESINCORPORACIÓN DE ÁREA DE DONACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES LA DESINCORPORACIÓN DEL ARE DE DONACIÓN MUNICIPAL UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "PRIVANZA RESIDENCIAL", CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

ÁREA TOTAL DE 392.58 METROS CUADRADOS.
COLINDA AL NORTE CON EL PROPIO FRACCIONAMIENTO
AL SUR CON CALLE PRIMAVERA DEL FRACCIONAMIENTO.
AL ORIENTE CON CALLE PROFESOR SAMUEL Y
AL PONIENTE CON UN LOTE.
DICHA ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL CUENTA CON ESCRITURA NÚMERO 3085 DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 126.
CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL SOLICITA A LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL ÁREA EN MENCIÓN YA QUE SE LE CERCÓ EL DUEÑO DEL FRACCIONAMIENTO MANIFESTANDO INTERÉS EN ADQUIRIR EL ÁREA QUE SE DONÓ AL MUNICIPIO, LO ANTERIOR PARA DARLE UN DESTINO CONVENIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A LA VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL FRACCIONAMIENTO "PRIVANZA RESIDENCIAL".

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DECLARÓ CERRADA LA SESIÓN SIENDO LAS 10:33 DIEZ HORAS TREINTA Y TRES MINUTOS, FIRMANDO PARA LEGALIDAD Y CONSTANCIA QUIENES QUISIERON HACERLO.

Para los fines legales correspondientes, se expide la presente en la Ciudad de Los Reyes de Salgado del Estado de Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días del mes de Junio del 2021 dos mil veintiuno.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA MPAL.
LOS REYES DE SALGADO
MICHOACÁN

C. DAVID ISRAEL PEÑA GARCÍA

Portal Guerrero No. 2 Centro Tel. (354)54 2 0801, 542 0836 C.P.60300 Los Reyes, Mich. Mex.

Tierra que nos une

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LOS REYES, MICHOACÁN**

A QUIEN CORRESPONDA:

DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN Y COMPRA-VENTA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS REYES DE SALGADO, MICHOACÁN, A FAVOR DE ARMANDO CHÁVEZ TORRES, HERNÁN ARMANDO CHÁVEZ VALENCIA, EDGAR OMAR CHÁVEZ VALENCIA y JORGE VALENCIA TREJO.

El que suscrito C. Jesús Alberto Corona Torres, Presidente Municipal Provisional de Los Reyes de Salgado, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículo 2 fracción II y 4 de la Ley de Patrimonio Estatal, 28, 31 fracción VIII, 126 y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 59 y 60 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, y considerando el acta de cabildo número 141, con fecha 7 de Junio del 2021, tiene a bien emitir lo siguiente:

DECLARATORIA

Con fecha 7 de junio de 2021, el Ayuntamiento de Los Reyes de Salgado, Michoacán, en el Acta número 141 ciento cuarenta y uno, se aprobó el siguiente punto:

El H. Ayuntamiento de los Reyes de Salgado, Michoacán; acuerda desincorporar del patrimonio municipal del área de donación del fraccionamiento Privanza Residencial, un total de 392.58 metros cuadrados, según acta notarial 3081, de fecha 21 de enero de 2021, Tomo 00005053, ante la fe del Lic. Serafín Torres Cacho, Notario Público No. 126, de la ciudad de Cotija, Michoacán y con registro Número 00000042, Tomo 00005053, ante el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Uruapan, Michoacán, con fecha 12 de Mayo del 2021, a efecto de otorgar en compra-venta, pura y simple, a favor de ARMANDO CHÁVEZ TORRES, HERNÁN ARMANDO CHÁVEZ VALENCIA, EDGAR OMAR CHÁVEZ VALENCIA y JORGE VALENCIA TREJO.

La superficie objeto de la compra-venta, presenta las siguientes dimensiones y colindancias:

AL NORTE 20.40 METROS CUADRADOS(sic), COLINDANDO CON PROPIEDAD DE DESARROLLADORA INFRAESTRUCTURA NM S.A. de C.V.

AL SUR 20.62 METROS CUADRADOS(sic), COLINDANDO CON CALLE PRIMAVERA.

AL ORIENTE 19.18 METROS CUDRADOS(sic), CON CALLE PROFESOR SAMUEL LÓPEZ VÁZQUEZ.

AL PONIENTE 19.03 METROS CUADRADOS(sic), COLINDANDO CON LOTE NÚMERO 13, DE LA MANZANA «A».

Se autoriza al Presidente Municipal para que en términos del artículo 130 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal, publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, y en su oportunidad el Síndico Municipal efectúe la desincorporación del patrimonio municipal del inmueble descrito, efectúe la compra-venta y la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, para que surta los efectos a favor de ARMANDO CHÁVEZ TORRES, HERNÁN ARMANDO CHÁVEZ VALENCIA, EDGAR OMAR CHÁVEZ VALENCIA y JORGE VALENCIA TREJO.

Se expide la presente para los fines legales correspondientes, en la ciudad de Los Reyes de Salgado del Estado de Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de Junio del 2021 dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL
C. JESÚS ALBERTO CORONA TORRES
(Firmado)